

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de abril de 1969 por la que se acuerdan ceses y nombramientos de diversos Consejeros representantes del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones en el Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, por el que se establecen límites de edad para el desempeño de cargos de libre designación en los Organismos de la Administración Pública, es obligado acordar el cese de los representantes del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones en el Consejo Superior de Transportes Terrestres don Julián Troncoso Sagredo y don Francisco Alvear y de la Colina, que por Orden de 11 de abril de 1964 fueron designados Consejeros de dicho órgano consultivo, en representación de las Empresas de transporte de mercancías de las Compañías particulares de ferrocarriles, respectivamente.

Asimismo por haber dejado de desempeñar cargos representativos en el referido Sindicato, el Delegado nacional de Sindicatos ha propuesto cese don Justo Pobre Bermejo como Consejero representante de aquel en el mencionado Consejo por las Agencias de Transporte cargo para el que fue nombrado por la misma Orden.

Al hacer las oportunas propuestas de sustitución de los expresados Consejeros, el Delegado nacional de Sindicatos propone también las respectivas suplencias, que modifican en algunos casos las que se hallaban designadas por Orden de 19 de febrero de 1965.

En consecuencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero, tres, del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, de organización del Consejo Superior de Transportes Terrestres, y en los artículos séptimo y noveno de su Reglamento de Régimen Interior, aprobado por Orden de 15 de julio de 1964, y conforme a la propuesta hecha por el Delegado nacional de Sindicatos.

Este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Acordar el cese de los Consejeros representantes titulares del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones en el Consejo Superior de Transportes Terrestres don Julián Troncoso Sagredo, por las Empresas de transporte de mercancías; don Justo Pobre Bermejo, por las Agencias de transporte, y don Francisco Alvear y de la Colina, por las Compañías particulares de ferrocarriles, y el de sus respectivos Consejeros suplentes don Luis Coloma Moreira, don Luis Orts Bargues y don Gonzalo Turell Moragas, agradeciéndoles los servicios prestados.

2.º Nombrar Consejeros representantes titulares del mencionado Sindicato en el referido Consejo a don Luis Coloma Moreira, por las Empresas de transporte de mercancías; don Ramón Alba González, por las Agencias de transporte, y don Joaquín Tord Ferrer, por las Compañías particulares de ferrocarriles, ratificando como Consejeros suplentes a don Ricardo Gómez Sandoval y a don José María Lacave y de la Escalera en la primera y en la última, respectivamente, de tales representaciones y designando a don José Juliá Vilaplana Consejero suplente en la de las Agencias de Transporte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de abril de 1969 por la que se nombra Maestro de Taller de «Alfombras» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia a don Alfredo García Conejos

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para la provisión de la plaza de Maestro de Taller de «Alfombras» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia;

Considerando que la tramitación del mismo se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, sin que durante su tramitación se haya producido protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Alfredo García Conejos Maestro de Taller de «Alfombras» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, con el sueldo o la gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 1,9 (uno coma nueve), trienios, del siete por ciento del sueldo y dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre quedando integrado en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes

ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se nombra Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Francisco Ramon Higuera Díaz, don Manuel Pardo Romano y don José Benito Hernández

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para la provisión de las plazas de Maestros de Taller de «Metalisteria y Forja», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Corella; «Forja Artística», de Guadix y Motril; «Forja y Cerrajería», de la de Salamanca, y «Metalisteria Artística», de la de Jaén;

Considerando que la tramitación del citado concurso-oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, sin que durante su tramitación se haya producido protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Maestros de Taller, por el orden que se indica y para las enseñanzas y Escuelas por ellos elegidas, a los siguientes señores:

Número 1.º Don Francisco Ramon Higuera Díaz, de «Forja Artística», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Motril.

Número 2.º Don Manuel Pardo Romano, de «Metalisteria y Forja», de la de Corella.

Número 3.º Don José Benito Hernández de «Forja y Cerrajería», de la de Salamanca.

Todos ellos con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 1,9 (uno coma nueve), trienios del 7 por 100 del sueldo y dos mensualidades, una en el mes de julio y otra en diciembre, quedando integrados en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

2.º Declarar desiertas las plazas de «Forja Artística», de la Escuela de Guadix, y «Metalisteria Artística», de la de Jaén.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 10 de abril de 1969 por la que se nombra Maestro de Taller de «Restauración de Tapices y Reposteros» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Vicente Pascual Sancho.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para la provisión de la plaza de Maestro de Taller de «Restauración de Tapices y Reposteros», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid;

Considerando que la tramitación del mismo se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, sin que durante su tramitación se haya producido protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Vicente Pascual Sancho Maestro de Taller de «Restauración de Tapices y Reposteros», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, con el sueldo o la gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 1,9 (uno coma nueve), trienios del 7 por 100 del sueldo y dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, quedando integrado en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.